

# LA TRATA DE SERES HUMANOS: LA EXPERIENCIA DE BRASIL

**FRANCO PERAZZONI**

UNIVERSIDADE ABERTA DE LISBOA

POLÍCIA FEDERAL - BRASIL



## RESUMEN

La Trata de Seres Humanos (TSH) es una práctica que surgió en la antigüedad con la esclavitud y nunca ha dejado de existir. En estas últimas décadas se ha convertido en una de las actividades criminales más lucrativas del mundo (ONUDD, 2006). Cada año, un sinnúmero de seres humanos, la inmensa mayoría de mujeres, niños y adolescentes<sup>1</sup>, son víctimas de acciones criminales de las organizaciones criminales especializadas. Se estima que la TSH mueve aproximadamente \$ 32 mil millones al año en todo el mundo, ocupando el tercer lugar en volumen financiero negociado entre los mercados ilegales, atrás sólo del tráfico de drogas y armas (Dias, 2005). Las redes criminales son complejas y los actores son muchos: reclutadores, financistas y, en algunas oportunidades, también por funcionarios públicos corruptos (Dias, 2005). Obviamente, en un mundo cada vez más globalizado<sup>2</sup>, prevenir y reprimir delitos de tal gravedad requiere una actuación coordinada y eficiente de las diferentes instituciones de seguridad y de justicia. Más que eso: combatir eficazmente este tipo de ilícitos nos obliga a establecer políticas públicas específicas, con la atención en el apoyo adecuado de víctimas. En Brasil, en estos últimos años, hemos experimentado algunos importantísimos logros en esta actividad. Todo por causa de la creación y el mantenimiento de una política nacional específica, que busca integrar diferentes organismos y funcionarios públicos, así como representantes de la sociedad civil. Algunas de estas experiencias y resultados trataremos de presentar brevemente en este texto.

**PALABRAS CLAVE:** Trata ilegal. Seres Humanos. Brasil. Buenas Prácticas. Crimen Organizado.

- 1 Encuestas de la ONUDD indican que sólo el 4% de las víctimas son hombres y cuando esto sucede, por lo general, son refugiados o inmigrantes.
- 2 Hoy en día "el horizonte del migrante no se limita a la ciudad más cercana o de la capital del estado o del país (...) es el mundo (...) vislumbró en el cine, la televisión, la comunicación entre familiares y amigos (...) de las fronteras de exención de la globalización, los parámetros cambian a diario, cuenta con lujos, exuda información, estimula el consumo, genera sueños y, finalmente, crea expectativas de una vida mejor." (Martine, 2005). \*Traducción nuestra.

## 1. LA POLÍTICA Y EL PLAN NACIONAL DE AFRONTAMIENTO A LA TRATA DE PERSONAS<sup>3</sup>

La agenda política brasileña no incluyó, hasta el año 2000, la cuestión de la trata de seres humanos<sup>4</sup>.

Un paso importante para la sensibilización de los ciudadanos y autoridades sobre el tema fue la "Investigación sobre la Trata de Mujeres, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual Comercial" (Leal y Leal, 2003), realizada en 2002 y publicada en 2003, y cuyos resultados demostraran la existencia de 241 rutas nacionales e internacionales utilizadas para la trata de seres humanos en Brasil.

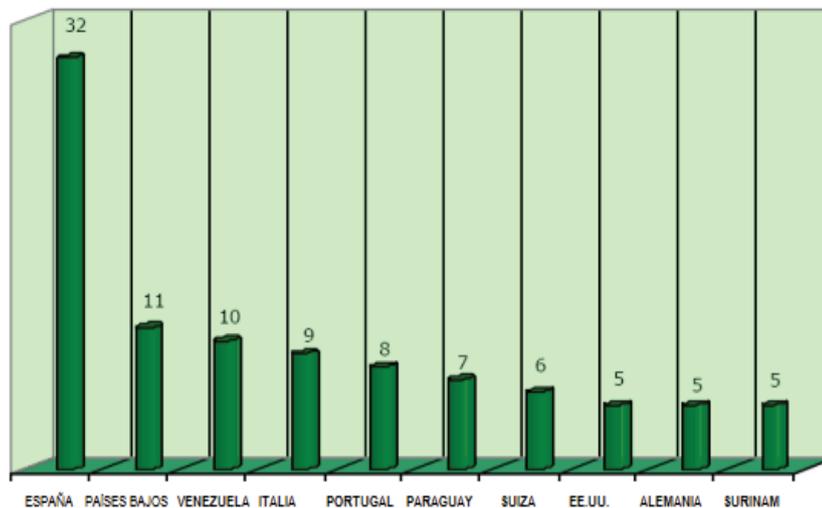


Gráfico 1. Rutas principales por país de destino. FUENTE: PESTRAF (LEAL Y LEAL, 2003).

3 En Brasil, la ley usa el término "tráfico de pessoas" ('trata de personas') que usaremos en este trabajo. También vamos a utilizar "trata de seres humanos" (o sus siglas "TSH").

4 En verdad, el tema, en todo el mundo, al menos desde una perspectiva multidisciplinar, que aborde tanto la investigación y persecución de los delincuentes como la plena protección a las víctimas, es muy nuevo, e emergió sólo con el llamado Protocolo de Palermo, en diciembre de 2000. A este respecto: "(...) El Protocolo representa una nueva forma de ver el problema de la trata de personas, que combina formas tradicionales de control para investigar y castigar a los infractores con medidas para proteger a las víctimas. Los intentos anteriores de abordar el tema desde una perspectiva única no tuvieron éxito, porque no tenían este carácter multidimensional que las Naciones Unidas atribuyen al nuevo instrumento (...) el Acuerdo para la represión de la trata de Mujeres Blancas de 1904 y la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Blancas, de 1910, para la represión de la trata de mujeres y niños de 1921 y para la Represión de la Trata de Mujeres de 1933 (...) han sido creadas con el fin de suprimir la trata de determinadas categorías de personas y tenían sus acciones enfocadas, en primer lugar, en la repatriación de las víctimas, así como el castigo de los criminales (...) La preocupación por la prevención y la atención a las víctimas, todavía, no era un foco de los Estados" (Bijos, 2008). \*Traducción nuestra.

En la secuencia, después de la firma del Protocolo de Palermo<sup>5</sup> y la creciente atención del público sobre la TSH, en 2006, fue creado por decreto presidencial, la “*Política Nacional de Afrontamiento contra la Trata de Persona*”<sup>6</sup>

La idea central que dirige toda la política establecida en esta norma es precisamente la importancia de unificar esfuerzos en los diferentes ámbitos públicos a través de acciones integradas de los diferentes organismos en las diversas áreas de actuación estatal, tales como: Justicia, Seguridad Pública, Salud, Educación, Bienestar Social y Derechos Humanos<sup>7</sup>.

El decreto se divide en tres capítulos:

- **Disposiciones Generales:** En el artículo 2 tenemos la misma definición de “trata de personas” prevista en el Protocolo de Palermo: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (ONU, 2003). Por otro lado, importante aclarar que, en Brasil, el párrafo 7 del mismo artículo establece una marcada diferencia en comparación con el Protocolo de Palermo, sobre todo su artículo 3 (b)<sup>8</sup> al afirmar que la “El consentimiento de una víctima es irrelevante para la configuración de la trata de personas”. En otras palabras, la Política Nacional de Brasil se centra en la cuestión de la explotación<sup>9</sup> como constituyente esencial de la definición de trata de personas y hace caso omiso de cualquier análisis de

5 Oficialmente conocido como el “Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, que fue internalizada en la orden jurídica de Brasil a través del Decreto N° 5017 del 12/03/2004.

6 La Política Nacional de Afrontamiento a la Trata de Seres Humanos fue establecida por el presidente de Brasil a través del Decreto N° 5.948, de 26 de octubre, 2006.

7 El texto es el resultado de un esfuerzo conjunto de las agencias del Ministerio de Justicia (entre ellos, la Policía Federal) y otros 11 ministerios, así como aproximadamente 50 organizaciones de la sociedad civil.

8 Que establece: “El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas con el fin de cualquier tipo de explotación establecido en el párrafo (a) de este artículo se tendrá en cuenta si se utiliza uno de los medios establecidos en el inciso (a).”

9 Entendida como: “Al menos la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

consentimiento (se obtuvo de forma espontánea o no)<sup>10</sup>.

- **Principios y Directrices:** Proporciona las declaraciones que sirven de directrices a todo el Programa Nacional. Entre las directrices generales, creemos que podemos destacar: "El fomento de la formación y capacitación de profesionales para prevenir y combatir la trata de personas y para la verificación de la condición de víctima y el cuidado y la reintegración social de las víctimas". Las directrices específicas se dividen en tres áreas: I. Prevención (por ejemplo, la realización de campañas sociales y educativas); II. Represión (por ejemplo, la cooperación policial internacional y nacional); II. Atención a las víctimas directas e indirectas (refugios temporales, asistencia jurídica y social, la protección de la privacidad y la identidad de las víctimas, entre otros).
- **Acciones:** relaciona las acciones multidisciplinarias que se ejecutarán en el marco del Programa Nacional. Se subdividen en 12 áreas, de acuerdo con el respectivo Ministerio (I. Justicia y Seguridad; II. Relaciones Exteriores; III. Educación; IV. Salud; V. Asistencia Social; VI promoción de la igualdad racial; VII Trabajo y Empleo; VIII Desarrollo; IX Derechos Humanos; X. Protección y Promoción de los Derechos de la Mujer; XI Turismo; XII Cultura).

Se ve, pues, que la Política Nacional tuvo el mérito de haber reconocido la necesidad de acciones coordinadas y multidisciplinarias para combatir la trata de personas, reuniendo, por la primera vez, un grupo diverso de organizaciones e instituciones a favor de esta importante misión.

Podemos decir, por tanto, que el primero y más importante impacto positivo de esta iniciativa fue precisamente permitir un mayor diálogo entre los diversos actores (autoridades estatales, la sociedad civil e, obviamente, las víctimas) y, por primera vez, luchar contra la TSH a partir de una perspectiva no sólo represiva, mas también preventiva y que busca dar apoyo integral a las víctimas.<sup>11</sup>

Seguramente poner en práctica, de manera efectiva, una política de género no es simple.

---

10 Esta perspectiva es llamada de paternalista por sus críticos. Sin embargo, especialmente en el caso de las trabajadoras sexuales, creemos, conduce a una visión más objetiva del problema y evita la discriminación fruto del conservadurismo, especialmente de las autoridades e integrantes de las fuerzas del orden (policía, abogados, fiscales y jueces) que permitiría una automática y seriamente equivocada conclusión de que por tratarse de una persona que obtiene la vida con el trabajo sexual, una prostituta habría consentido en la explotación, dejando de evaluar el principal en este tipo de delito, que es precisamente se fue explotada o no, así como en qué medida y gravedad.

11 Este conjunto de instituciones y actores se llama Red de Afrontamiento a la Trata Personas.

Para esto, la Política Nacional previó sabiamente la elaboración, con frecuencia y de forma metódica, del *Plan Nacional de Afrontamiento a la Trata de Personas* (PNETP), mediante el establecimiento de prioridades, plazos y objetivos.

El PNETP<sup>12</sup>, por lo tanto, es el instrumento que pone en práctica la Política Nacional.

Presentaremos, en seguida, resumidamente, algunas de las acciones ejecutadas en el PNETP que pensamos pueden servir de inspiración para otras naciones que deseen abordar el TSH.

## **2. BUENAS PRÁCTICAS EN EL AFRONTAMIENTO CONTRA LA TSH EN BRASIL**

En esta sección, se presentarán algunas de las experiencias y prácticas que, creemos, han sido de fundamental importancia para el afrontamiento al TSH en Brasil.

Para una mejor comprensión de los detalles de estas prácticas se recomienda la lectura de los documentos constantes de nuestras referencias.

### **2.1 LA RED DE AFRONTAMIENTO A LA TRATA DE PERSONAS**

Como ya se mencionó en la sección anterior, creemos que la principal innovación de la política nacional y sus planes fue, precisamente, haber abordado la cuestión de la TSH a través de una perspectiva multidisciplinar, por entender que este fenómeno criminal de graves repercusiones requiere un tratamiento integral, con la participación de las diferentes esferas de gobierno y de la sociedad civil, en tres frentes diferentes (prevención, represión y atención a las víctimas directas e indirectas).

---

12. El primero PNETP fue lanzado en 2008, a través del Decreto 6.347/08, con el objetivo de integrar los órganos del gobierno federal e la sociedad civil contra la TSH. A su vez, el segundo PNETP, lanzado en 2013, fue "implementado a través de acciones conjuntas a nivel federal, estatal, del condado y municipales, y en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales" (Decreto 7.901/13). En otras palabras, el nuevo PNETP establece que las acciones se llevan a cabo de forma coordinada por los tres niveles de gobierno - federal, estatal y municipal - con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

Este conjunto de instituciones y organismos se llamó Red de Afrontamiento a la Trata de Personas (RETP, en la sigla en portugués) con, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) Promover y fortalecer la cooperación entre los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales en Brasil y en el extranjero;
- ii) reducir las vulnerabilidades, teniendo en cuenta la identidad y características de los grupos sociales;
- iii) la formación de profesionales, instituciones y organizaciones relacionadas a el tema;
- iv) producir y difundir información sobre la trata de personas y acciones para su combate;
- v) sensibilizar y movilizar a la sociedad para prevenir la ocurrencia, riesgos e impactos de la trata de personas.

La estructura de la RETP:



Figura 1. La estructura de la RETP

Los *Núcleos de Afrontamiento a la Trata de Personas* (NETPs, en la sigla en portugués) resultan de fundamental importancia para PNETP, porque ejecutan una amplia gama de tareas como:

- a) planificar el desarrollo de acciones locales de afrontamiento contra la trata de personas;
- b) articular, la estructura y la consolidación de los servicios y redes existentes, creando un sistema de referencia estatal para atender a las víctimas de la trata de personas;
- c) sistematizar, desarrollar y difundir estudios, investigaciones e información sobre la trata de personas;
- d) formar agentes que participen directa o indirectamente en la lucha contra la trata de personas y su relación con la promoción de los derechos humanos;
- e) coordinar los estudios para la creación de Puestos Avanzados que se instalarán en los puntos de entrada y salida de personas, según el criterio de cada estado o municipio.

A su vez, los *Puestos Avanzados* permiten la recepción de brasileños deportados o no aceptados en el extranjero. Están ubicados en los puntos de entrada (fronteras, carreteras, puertos y aeropuertos) y se componen de equipos multidisciplinares (abogados, psicólogos y trabajadores sociales). El cuidado humanizado de estos migrantes tiene como objetivos: a) identificar las posibles víctimas de la trata de personas; b) llevar a cabo campañas locales sobre la forma de prevenir la trata de personas y orientar y apoyar a las familias de las víctimas brasileñas ya en el extranjero (por ejemplo: facilitando el apoyo a través de los consulados brasileños y otras organizaciones en el extranjero, etc.).

Brasil cuenta con 13 Puestos Avanzados<sup>13</sup> y 16 Núcleos de Afrontamiento a la Trata de Personas.

---

13 Para aprender más acerca de las experiencias y las actividades desarrolladas en un Puesto Avanzado, recomendamos la lectura del informe "Posto de Atendimento Humanizado aos Migrantes: Sistematização da experiência de um ano de funcionamento do posto", Disponible en *Internet*. Este y otros informes del Ministerio de Justicia de Brasil están disponibles en: <http://portal.mj.gov.br/main.asp?Team=%7B5753E656-A96E-4BA8-A5F2-B322B49C86D4%7D>



## 2.2 CAMPAÑAS Y LINEA ABERTA

El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha un servicio telefónico gratuito para denunciar la trata de personas (el número 100, accesible de cualquier teléfono).

La denuncia también se puede hacer a través de correo electrónico: [disquedenuncia@sedh.gov.br](mailto:disquedenuncia@sedh.gov.br) o por el teléfono **180** (denuncias de violencia contra las mujeres).



Figura 3. Cartaz “No a la trata de personas. Reportarlo.”

En Brasil también se realizan con frecuencia campañas para la concientización de la población sobre la trata de personas, como es “Corazón Azul”, una iniciativa de las Naciones Unidas y que permite que las personas expresen también su solidaridad con las víctimas.

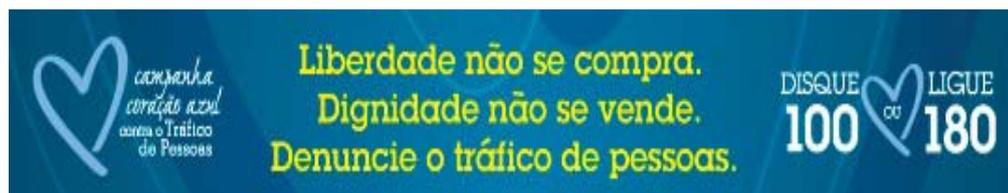


Figura 4. Campaña Corazón Azul: “La libertad no puede ser comprada. La dignidad no está en venta. Reporte la trata de personas”.

Estas campañas en conjunto con la línea abierta demuestran ser de gran importancia a la concientización y lucha contra la trata de personas. Sólo, a modo de ejemplo, los datos oficiales muestran que la campaña *Corazón Azul* de 2010 aumentó en 1.500% el número de llamadas a los números 180 y 100. Muchas de esas denuncias fueron esenciales para empezar y apoyar importantes diligencias e investigaciones criminales realizadas por la policía federal en aquel año y en los siguientes.

### **2.3. INVESTIGACIONES, ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS Y OTRAS PUBLICACIONES**

Como se mencionó anteriormente, un paso importante para el mejor conocimiento del problema de la trata de personas en Brasil se dio a partir de los primeros estudios sobre el tema, en particular la identificación de las posibles rutas y del perfil de las víctimas, en 2002.

Por ser una actividad criminal organizada y, por tanto, dinámica, no hay duda de que es muy importante que estos estudios y diagnósticos deben ser frecuentes, con el fin de dirigir mejor el labor de prevención, orientar los focos de investigación y la atención a las víctimas, así como el desarrollo de materiales, manuales y cursos sobre el tema.

En este sentido, cabe señalar los siguientes documentos e iniciativas<sup>16</sup>:

- *Evaluación de la Trata de Personas en las Regiones Fronterizas de Brasil*: Producido por el Secretariado Nacional del Ministerio de Justicia (SNJ/MJ), en colaboración con la Oficina Contra las Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (ONUDD) y el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD). Este estudio, sin precedentes, reveló detalles sobre trata de personas en los 11 estados de frontera de Brasil e identificó al menos 475 víctimas entre 2005 y 2011 (mayoría de adolescentes e mujeres entre 18 y 29 años)<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> La lista completa de las publicaciones se puede verificar y acceder directamente en la página web MJ: <http://portal.mj.gov.br/main.asp?Team=%7B5753E656-A96E-4BA8-A5F2-B322B49C86D4%7D>

<sup>17</sup> Según el Ministerio de la Justicia, este estudio reveló nuevas modalidades que hasta ahora no se habían mencionado en la literatura sobre la trata de personas en Brasil, tales como la explotación de la mendicidad y la servidumbre doméstica de niños y adolescentes, personas utilizadas para llevar al exterior sustancias estupefacientes ilegales y ate mismo adolescentes víctimas de trata con fines de explotación en clubes de fútbol. Aunque no es el tema principal del estudio, el informe también

- *Trata de personas con fines de explotación sexual*: Producido por la OIT y publicado por el Ministerio de Justicia, está orientado al público en general, pero más específicamente, a los agentes y las autoridades de Justicia y Seguridad Pública. Trae de una manera didáctica informaciones importantes sobre la trata de personas con fines de explotación sexual: El “modus operandi” de los delincuentes, las rutas principales, el perfil de las víctimas y los delincuentes y el papel de cada uno de las agencias estatales en su enfrentamiento.
- *Guía para Periodistas con referencias e información acerca de la trata de seres humanos*: Elaborado por la ONG “Repórter Brasil”, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Secretaría Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia. Tiene como objetivo proporcionar estadísticas y datos sobre esta modalidad delictiva a periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación, y, así, contribuir a la mejora de la discusión sobre la trata de personas en los medios -.



Figura 5. Algunas de las principales publicaciones sobre la trata de personas en Brasil.

proporciona información sobre la migración interna en Brasil y las migraciones internacionales a Brasil. La investigación es el resultado de un acuerdo de cooperación firmado entre la SNJ y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP).

## **2.4 ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL AFRONTAMIENTO A LA TRATA DE PERSONAS**

El Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP) y la Policía Federal, en colaboración con otros órganos de gobierno y de las organizaciones internacionales como la OIT, realiza desde el 2004<sup>18</sup> varias actividades de formación relacionadas con la TSH.

En la actualidad el tema se ha convertido en parte del currículo obligatorio de los cursos de formación profesional en varias policías brasileñas, faltando aún algunos estados (¿cuáles?).

La SENASP también ofrece un curso en línea a través del portal <https://ead.senasp.gov.br/>, con duración de 40 horas.

En 2010 fue publicado el "Manual de Entrenamiento Acerca de afrontamiento de la trata de personas" <sup>19</sup> con el "objetivo de proporcionar, a los diferentes actores que participan en el afrontamiento a la trata de personas, subsidios conceptuales para que puedan entender mejor la dinámica de este tema en Brasil (MJ, 2010).

En 2013 se creó también un currículo mínimo nacional para los cursos destinados a la preparación de profesionales de seguridad pública sobre la trata de personas. Entre los objetivos generales de esta matriz, destacan:

- I) promover y alentar las acciones y cursos de formación y capacitación en el enfrentamiento a la trata de personas;
- II) promover una comprensión integral y coordinada de la trata de personas para ayudar al desarrollo de actividades de formación, estimulando prácticas interdisciplinarias y transversales en el proceso de aprendizaje;
- III) la formación y desarrollo de las acciones para combatir la trata de seres humanos con un enfoque en la protección de los derechos humanos;

---

18 En 2004 se organizó el **Seminario Nacional sobre la Trata de Mujeres, Niños y Adolescentes para fines de Explotación Sexual** en Brasilia, a la que asistieron representantes de la Policía Civil y Militar de todo el país, así como los superintendentes de las Policía Federal, con el fin de introducir el tema a los diferentes profesionales de la seguridad pública. Después de este evento, se organizó seminarios de actualización regional, con la formación de cerca de 300 profesionales de la seguridad pública de todo el país (Fuente: MJ).

19 La versión digital del documento está disponible en la página web del Ministerio de Justicia: <http://www.justica.gov.br/sua-protecao/trafico-de-pessoas/publicacoes/anexos/manualcapacitacao-1.pdf>

- IV) comprender la complejidad del fenómeno de la trata de personas en una visión interdisciplinar y transversal;
- V) contribuir a la formación y el empoderamiento de los segmentos comprometidos con el afrontamiento a la trata de personas; y,
- VI) asistir en la evaluación de la formación de los profesionales que intervienen en este proceso.

## 2.5 INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

En los últimos 10 años, la Policía Federal realizó diversas operaciones contra la trata de personas, incluidas investigaciones a largo plazo y movilización de agentes policiales para efectuar varias detenciones o arrestos simultáneos.

Algunas de las principales operaciones:

OPERACIÓN	REALIZACIÓN	OBJETIVO	ORDENES DE ALLANAMIENTO	DETENCIONES
MUCURIBE	25/10/2004	Grupo que movía más de 1 millón de libras al mes con el tráfico internacional de mujeres en las ciudades de Fortaleza, Recife y Dortmund (Alemania)	11	11
CASTELO	03/12/2004	Combate a la trata internacional de seres humanos. Siete personas fueron detenidas.	16	7
CASTANHOLA	14/04/2005	Una banda que operaba en el tráfico internacional de mujeres a España y Portugal.	12	12
BABILÔNIA	05/08/2005	Una banda internacional dedicada a la trata de seres humanos. La acción se llevó a cabo simultáneamente en España.	30	7
ÉXODO	03/11/2005	Una banda especializada en la trata internacional de personas.	13	6
BYE BYE BRASIL	14/09/2005	Una organización criminal especializada en la introducción ilegal de Brasileños en el extranjero, principalmente en los EE.UU.	45	36

OPERACIÓN	REALIZACIÓN	OBJETIVO	ORDENES DE ALLANAMIENTO	DETENCIONES
LUSA	18/06/2006	Una banda dedicada al tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Dos personas fueron detenidas.	2	2
TARÔ	28/03/2006	En conjunto con la Policía Judicial Suiza. Una organización delictiva internacional dedicada a la trata de mujeres.	12	12
AFRODITE	14/12/2006	Organización criminal. 8 personas fueron arrestadas.	18	8
AFRODITE II	24/12/2006	Combatir el tráfico nacional e internacional de mujeres.	18	2
CASTELA E MADRID	06/09/2006	Detención de miembros de bandas especializadas en la trata de personas.	0	19
MAREGEU	07/03/2006	Trata de personas. 3 personas detenidas.	44	3
TARAN-TELA	21/03/2006	Una organización criminal especializada en el tráfico internacional de seres humanos con fines de explotación sexual.	6	5
CARAXUÊ	18/10/2006	Identificar y detener a una banda especializada en trata de personas para el ejercicio de prostitución.	10	10
MEDIA-DOR III	03/08/2006	Una banda que traficaba personas en el aeropuerto de Vitoria (ES) y en Serra (ES).	11	11
CEGONHA	09/02/2006	Una banda especializada en la inmigración ilegal de los niños a los Estados Unidos.	8	17
ESPANHO-LA	26/04/2007	Grupo criminal que alaciaba mujeres en Mato Grosso, llevándolos a Europa de forma clandestina, a la prostitución.	3	4
SODOMA	22/01/2007	Detención de banda especializada en la trata de personas en el aeropuerto de Vitoria.	3	3
SABINAS	28/06/2007	Trata de personas. 9 personas detenidas.	13	9
ZEUS	23/08/2007	Trata de personas. 4 personas detenidas.	4	4
ANJOS DO SOL	30/04/2008	Una red de tráfico interestatal de mujeres para su explotación sexual, en el municipio de Eusebio.	0	19
SANTA TERESA	24/04/2008	Trata de personas. 11 personas detenidas.	0	11

OPERACIÓN	REALIZACIÓN	OBJETIVO	ORDENES DE ALLANAMIENTO	DETENCIONES
FÉRIAS	25/11/2008	Trata internacional de personas. 9 detenidos.	15	9
TREVISO	30/04/2008	Trata internacional de personas. La acción policial se realizó simultáneamente en Italia y en Brasil.	4	7
PIANJU	08/12/2009	Una organización criminal especializada para introducir ilegalmente personas de origen extranjera.	23	12
ABRANTES	14/01/2009	En conjunto con la Policía de Suiza (Cantón del Tesino, Lugano) combatió la trata internacional de personas.	3	6
LUXÚRIA	19/05/2009	Detención de dos mujeres por tráfico internacional de personas.	2	2
DA SHAN	22/05/2009	Una banda especializada en ingresar ilegalmente a los ciudadanos chinos en Brasil.	24	14
MEDIA-DOR IV	15/07/2009	Una banda que operaba en el tráfico internacional de mujeres brasileñas para la prostitución.	4	8
HARÉM	31/07/2009	En conjunto con autoridades de República Dominicana y de los Estados Unidos. 12 personas detenidas.	10	12
MESSALINA	20/08/2009	Combatir la trata de mujeres argentinas para prostituirse en el estado de Santa Catarina.	5	4
COTRAPE	09/03/2009	Trata de personas. 3 detenidos.	2	3
FERRARI	05/03/2010	Trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual en Europa.	0	2
ATENÉIA	15/04/2010	Combatir la trata de mujeres y niñas con fines de prostitución.	2	5
JOIO	18/11/2010	Desmontar organización criminal especializada en delincuencia centrado en el tráfico internacional de personas con fines de inmigración ilegal.	38	12
NEMESIS	24/11/2010	Una red internacional de tráfico de mujeres.	4	4
COYOTE	20/07/2012	Interrumpir un grupo que introdujo u ocultó ilegalmente extranjeros de diversas nacionalidades.	0	6
GARINA	24/10/2013	Organización que traficaba mujeres brasileñas a Angola para la prostitución.	11	5
PLANETA	30/01/2013	Organización internacional (Brasil-España), dedicada a la trata de personas con fines de prostitución.	3	2

OPERACIÓN	REALIZACIÓN	OBJETIVO	ORDENES DE ALLANAMIENTO	DETENCIONES
NINFAS	09/07/2013	Organización criminal especializada en la trata de mujeres.	5	0
ROTA DOS SOLNHOS	29/05/2013	Organización criminal dedicada a la práctica de la trata de personas con fines de prostitución.	5	2
LIBERDA-DE	15/05/2013	Tráfico Internacional de personas y trabajo esclavo.	14	0
ABROAD	24/10/2013	Trata internacional de niños y adolescentes.	6	0
COIOTE II	10/02/2015	Organización criminal especializada en fraudar documentos para presentación a la Embajada de los Estados Unidos con el fin de obtener la visa.	5	6
			464	339

Tabela 1 Principales operaciones contra la trata de personas 2004-2015 (Fuente: Coordinación General de Defensa Institucional de La Policía Federal de Brasil, 2015).

#### 4. CONCLUSION

En todo el mundo la trata de personas es un problema extremadamente complejo, frecuente, serio y, por lo tanto, de importancia primordial.

Obviamente, su enfrentamiento requiere una actuación coordinada y eficiente de las diferentes instituciones de seguridad y de justicia.

Más aún, combatir eficazmente este tipo de ilícitos nos obliga a establecer políticas públicas específicas, con la atención en el apoyo adecuado de víctimas. Debe haber participación de los varios sectores de las organizaciones estatales y de la sociedad civil.

En Brasil hemos experimentado algunos importantísimos logros en estos últimos años en esta actividad, en especial: i) la creación de una política nacional específica, que busca integrar diferentes organismos y funcionarios públicos, así como representantes de la sociedad civil; ii) mayor inversión y asignación de recursos en su aparato represivo, sobre todo en las áreas de inteligencia y la infraestructura, dado que los criminales se perfeccionan continuamente con el fin de eludir la actividad represiva de Estado.

Además, a pesar de los grandes e importantes avances que hemos logrado en los últimos años, debemos reconocer que todos nosotros (autoridades, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil), apenas comenzamos a dar nuestros primeros pasos para combatir más eficazmente este tipo de delitos.

Hay mucho que hacer y el camino es largo.

Sigamos adelante.

### **FRANCO PERAZZONI**

DOUTORANDO EM SUSTENTABILIDADE E DESENVOLVIMENTO (UAB, PORTUGAL). MESTRADO EM CIÊNCIA & SISTEMAS DE INFORMAÇÃO GEOGRÁFICA (UNL, PORTUGAL). ESPECIALIZAÇÃO EM CIÊNCIA POLICIAL E INVESTIGAÇÃO CRIMINAL (ESP/ANP, 2012). ESPECIALIZAÇÃO EM CIÊNCIAS PENAIS (UNISUL, 2009). ESPECIALIZAÇÃO EM DIREITO AMBIENTAL (PUCRS, 2006). GRADUAÇÃO EM DIREITO (UIT, 2003). GRADUAÇÃO EM GESTÃO AMBIENTAL (UCDB, 2014). GRADUAÇÃO EM COMÉRCIO EXTERIOR (UCDB, 2016). DELEGADO DE POLÍCIA FEDERAL. EXERCE ATUALMENTE AS FUNÇÕES DE CHEFE DA DIVISÃO DE REPRESSÃO A CRIMES FAZENDÁRIOS DA POLÍCIA FEDERAL.

E-MAIL: PERAZZONI.FP@DPF.GOV.BR

## **TRÁFICO DE SERES HUMANOS: A EXPERIÊNCIA DO BRASIL**

### **RESUMO**

O Tráfico de Seres Humanos (TSH) é uma prática que surgiu na antiguidade com a escravidão e nunca deixou de existir. Nas últimas décadas, tornou-se uma das mais lucrativas atividades criminosas do mundo (UNODC, 2006). Todos os anos, inúmeros seres humanos, a grande maioria das mulheres, crianças e adolescentes são vítimas de ações criminosas levadas a cabo por organizações criminosas especializadas. Estima-se que o TSH mova cerca de 32 bilhões de dólares por ano em todo o mundo, ocupando o terceiro lugar em volume financeiro negociado entre os mercados ilegais, atrás apenas do tráfico de drogas e armas (Dias, 2005). Redes criminosas são complexas e os atores são muitos: recrutadores, financiadores e, às vezes, também por funcionários públicos corruptos (Dias, 2005). Obviamente, em um mundo cada vez mais globalizado, prevenir e punir crimes de tal gravidade exige uma ação coordenada e eficaz por parte das diversas instituições de segurança e justiça. Mais do que isso: combater efetivamente este tipo de forças ilegais nos obriga estabelecer políticas públicas específicas, com atenção sobre o apoio adequado às vítimas. No Brasil, nos últimos anos, temos experimentado algumas conquistas importantes

nesta atividade. Tudo por causa da criação e manutenção de uma política nacional específica, que procura integrar diferentes agências e servidores públicos, bem como representantes da sociedade civil. Algumas destas experiências e os resultados serão apresentados brevemente neste texto.

**PALAVRAS-CHAVE:** Tráfico ilegal. Seres humanos. Brasil. Boas práticas. Crime organizado.

## **HUMAN TRAFFICKING: BRAZIL'S EXPERIENCE**

### *ABSTRACT*

The Human Trafficking (TSH) is a practice that emerged in antiquity with slavery and has never ceased to exist. In recent decades, it has become one of the most lucrative criminal activities in the world (UNODC, 2006). Every year, countless human beings, the overwhelming majority of women, children and adolescents are victims of the criminal actions of specialized criminal organizations. It is estimated that TSH moves approximately \$ 32 billion a year worldwide, ranking third in terms of financial volume negotiated between illegal markets, behind only drug and arms trafficking (Dias, 2005). Criminal networks are complex and actors are many: made up of recruiters, financiers, and sometimes-corrupt public officials (Dias, 2005). Obviously, in an increasingly globalized world, preventing and suppressing crimes of such seriousness requires coordinated and efficient action by the different security and justice institutions. More than that: effectively combating this type of illicit forces us to establish specific public policies, with attention in the adequate support of victims. In Brazil, in recent years, we have experienced some very important achievements in this activity. All because of the creation and maintenance of a specific national policy, which seeks to integrate different agencies and public officials, as well as representatives of civil society. Some of these experiences and results I will presented briefly in this text.

**KEYWORDS:** Illegal trafficking. Humans. Brazil. Good practices. Organized crime.

### **REFERENCIAS**

BRASIL. **Decreto Nº 5.948**, de 26 de octubre, 2006.

BRASIL. **Decreto Nº 6.347**, de 8 de enero, 2008.

BIJOS, Cecília. (2008) **A insuficiência das ações brasileiras no enfrentamento ao tráfico internacional de pessoas**. Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Direito Internacional Econômico e Tributário, Universidade Católica de Brasília. (URL: <http://portalrevistas.ucb.br/index.php>, 11/02/2015).

- DPF. Departamento de Polícia Federal de Brasil. Coordenação General de Defesa Institucional de La Polícia Federal de Brasil. **Operaciones contra la trata de personas (2004-2015)**. Brasília: DPF, 2015.
- DIAS, Cláudia Sérvulo da Cunha. (2005) **Tráfico de Pessoas para fins de exploração sexual. Brasília: OIT.**
- ILO. International Labour Office. (2005) **Action against Trafficking in Human Beings**. (URL: <http://www.ilo.org>, 12/02/2015).
- LEAL, Maria Lúcia y LEAL, Maria de Fátima (Org.) **Pesquisa Sobre Tráfico de Mulheres, Crianças e Adolescentes para fins de Exploração Sexual Comercial no Brasil**. Relatório final. Brasília: CECRIA, 2003.
- MJ. Ministerio de la Justicia de Brasil. **Política Nacional de Enfrentamento ao tráfico de pessoas**. Brasília, MJ: 2007.
- UNODD. **Toolkit to Combat Trafficking in Persons: Global Programme Against Trafficking In Human Beings**. New York: UN, 2006.
- MARTINE, George. (2005) **A globalização inacabada: migrações internacionais e pobreza no século 21**. São Paulo Perspec., vol.19, n.3, pp. 3-22.

